

Mendoza, 12 de marzo de 2024.-

Sra. Jefa
Departamento de Informática y Comunicaciones
Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV)
Mgter. Sandra Leo

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mi calidad de Rector del Colegio Universitario Santa María y de la Universidad Champagnat. Ambos establecimientos educativos, de reconocida trayectoria en Mendoza, dependen de la Fundación Santa María; una fundación sin fines de lucro constituida en el año 1983 que ininterrumpidamente se ha dedicado a la educación y formación de niños, jóvenes y profesionales de la provincia, el país y la región.

Motiva esta nota, solicitar a usted contemple la posibilidad de donar a la Fundación Santa María, en el marco de un convenio de cooperación interinstitucional, equipamiento informático (computadoras, monitores, periféricos, servidores, dispositivos de red u otros) que habiendo quedado en desuso en el INV pudiera ser útil en nuestros ámbitos de enseñanza y laboratorios de informática para uso académico.

Para la Fundación, resulta de especial interés estrechar vínculos con el Instituto, un organismo de amplia relevancia y representatividad en nuestra provincia, que posee ámbitos de formación e investigación, que promueve la innovación y el desarrollo productivo. Estamos convencidos que el intercambio y la transferencia interinstitucional pueden constituir un valioso aporte para ambas instituciones.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

Cont. Marcelo E. Chamorro

Rector a/c